



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 02 de Junio de 2023.-

VISTO el Expediente N° 40562-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de etiquetas adhesivas térmicas para abastecer 12 meses para el servicio de nutrición hrrg, mediante NP N°90/2023.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1106/2023 obrante en orden Gen N°13, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°67/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°18, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: RAYUELA SRL, ACUARELA, IMPRENTA DEL VALLE; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°36 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por la firma RAYUELA SRL C.U.I.T N° 30-70880385-1; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°35

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATROMIL (\$324.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. I), Ley N° 1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23 y su modificatoria N°565/23 Anexo III; Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, Resolución O.P.C. N° 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatoria 565/23 Anexo III, N° 1742/15, y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°67/2023, solicitud de etiquetas adhesivas térmicas para abastecer 12 meses para el servicio de nutrición hrrg, adjudicando a las firmas indicadas en Anexo I; ello, por los motivos expuestos en el exordio.

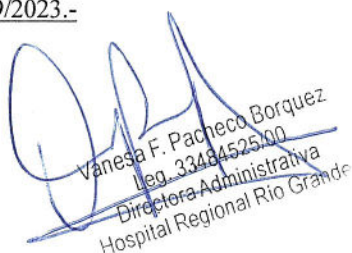
ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°1159/2023.-

HRRG
D.M

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Rio Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

**ANEXO I**

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
RAYUELA SRL C.U.I.T N° 30-70880385-1	01	\$324.000,00
TOTAL		\$ 324.000,00

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1159/2023.-

HRRG
D.M

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Eep. 3248-525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Rio Grande